

EDITORIAL / INTRODUCTION

Este segundo número de la Revista abre con un gran capítulo del Comisionado Nacional de la Comisión Nacional de Bioética, el Dr. Manuel Ruiz de Chávez, con la colaboración de Gabriela Pineda. En este artículo los autores hacen un análisis sobre lo que ha sucedido en México con los Comités Hospitalarios de Bioética y los Comités de Ética en Investigación, impulsados y sostenidos en los diferentes lugares del país por las Comisiones Estatales de Bioética dada su vinculación con los sectores médico, académico, de investigación y grupos de la sociedad civil. Pero, además, señala los requisitos para que puedan mejorar su operación.

Después, varios coautores encabezados por el doctor Agustín Herrera Fragoso, comentan el artículo sexto del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en materia de derecho a la vida. Se trata de un comentario transdisciplinario sobre este derecho, en confrontación con los derechos humanos. Así, en este comentario proporciona argumentos para reformular posicionamientos que vulneran dicho derecho.

A continuación se publican tres artículos sobre la ética del ejercicio médico: son los artículos de Antonio Scoppettuolo, Aldo Rocco Vitale y Antonio Marturano, de gran valor cada uno de ellos, que tratan temas en los que se vincula la metodología realista del cognitivismo, para conocer y actuar éticamente en salud. El derecho a la salud, analizado desde el tema de la selección eugenésica. Y el de Antonio Marturano, que habla sobre el liderazgo en medicina, y el peso de los valores morales en éste.

Además, estamos publicando dos artículos de temas clínicos, muy originales: uno es sobre el cumplimiento del principio de autonomía de las mujeres gestantes en el parto, por el equipo del Dr.

Justo Aznar, que es un problema muy fuerte en algunos países, como por ejemplo en México. Y el otro artículo es una medida de salud pública en Bangladesh, por Elena Mancini, que puede aplicarse a otros casos de salud pública, que es el área de la salud en la que el bien del grupo social exige medidas de gran colaboración y de educación.

Estos artículos nos aportan una reflexión sobre la necesidad percibida y expresada por la propia población, de los valores en el campo de la atención sanitaria. Si reflexionamos en que se habla de Bioética desde hace apenas unos cincuenta años y sobre el desarrollo que ha logrado, la conclusión lógica es que ha venido a llenar el hueco de esta falta de valores.

*Martha Tarasco MD PhD
Coordinadora Editorial*

This second issue of the Magazine opens with a great chapter by the National Commissioner of the National Commission Bioethic, Dr. Manuel Ruiz de Chávez, with the collaboration of Gabriela Pineda. In this article, the authors make an analysis about what has happened in Mexico with the Bioethics Hospital Committees, and the Ethics Committees on Research, which boosted and sustained in the different places of the country by the State Commissions on Bioethics, given their relationship with the medical, academic, research, and civil society groups sectors. Besides, it points out the requirements that can improve their operation.

After that, several co-authors led by Dr. Agustín Herrera Fragoso, are making a comment on Article six of the International Covenant on Civil and Political Rights regarding the right to life. It is a trans-disciplinary comment on this right, in confrontation with human rights. Thus in this comment they provide arguments in order to re-formulate positions or standing which infringe such right.

Next, three papers are published, regarding medical performan-